



BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA DEL PREMIO "IGUALDAD COOPERATIVA" DEL CONSEJO SECTORIAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS EXTREMADURA

1. Objeto

El objetivo es reconocer y poner en valor el trabajo desarrollado por personas y/o entidades con un recorrido notable en pro del feminismo en el sector agroalimentario cooperativo en Extremadura.

El fin de este reconocimiento es visibilizar y reconocer a personas y/o entidades que fomenten y promuevan valores de igualdad y proyecten una imagen igualitaria en el sector agroalimentario cooperativo de Extremadura.

2. Requisitos

Las personas que opten al premio deben cumplir con la condición de ser de la Comunidad Autónoma de Extremadura o desarrollar su profesión en la misma, y además reunir alguno de los siguientes requisitos:

- Llevar trabajando los 5 últimos años en temas relacionados con la promoción de las mujeres en los sectores agrícolas-ganaderos.
- Haber destacado en su ámbito de actuación poniendo en valor el papel de la mujer cooperativa.
- Promover la igualdad en todos los ámbitos de la sociedad, de tal manera que incida en el sector cooperativo agroalimentario.
- Ser una mujer referente que inspire como ejemplo a seguir.
- Ser una entidad que promueva la igualdad en el ámbito rural.

El jurado se reserva el derecho de tener en cuenta, además de los anteriores, cualquier otro requisito que se considere oportuno y que aporte valor en el área de la igualdad de oportunidades.

3. Convocatoria

Se harán convocatorias anuales.

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura publicará la convocatoria a través de sus cooperativas socias, página web y redes sociales, antes del 30 de abril de cada

4. Presentación candidaturas

Las candidaturas podrán presentarse:

- Por la propia sectorial.
- Por cualquier cooperativa socia de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura.

Se podrán presentar candidaturas desde el 1 de mayo al 1 de septiembre del año en curso.





Para la presentación de una candidatura se rellenará el formulario al efecto, pudiendo aportarse, además, la documentación que se considere oportuna como justificante de la trayectoria de la persona y/o institución candidata.

5. Jurado

La elección correrá a cargo de un jurado, formado por:

- La Sectorial de Igualdad de Oportunidades. (5 representantes, 2 de ellas presidenta y vicepresidenta)
- 3 representantes del Consejo Rector, siendo uno de ellos el Presidente de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura.
- La dirección de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura.
- Representación de CaixaBank
- La directora del IMEX

El servicio técnico de la sectorial ejercerá la labor de secretaría, actuando con voz pero sin voto.

6. Premio

El premio consistirá en un reconocimiento público, en una jornada propia que se realice coincidiendo con la celebración del 15 de octubre: Día Internacional de las Mujeres Rurales.





CANDIDATURA RECONOCIMIENTO "IGUALDAD COOPERATIVA"

DATOS DE LA	A PRE	SENTACIÓN DE LA	A CANDIDATU	RA	
Persona contacto:	de				
e-mail:					
Móvil:					
CANDIDATURA					
Nombre:					
Descripción del motivo que justifica la candidatura					
Documentació	n auo	adiunta			
Documentación que adjunta					
E	n	, a _	de	de 202_	

Fdo.: